de la real Audiencia fué pacífico; dedicóse à tomár muchas providencias relativas al adorno de México, y trabajó no poco en que la ciudad estuviese bien alumbrada; mas este gran proyecto que suponia fondos y arreglo de ellos, demandaba mucha meditacion y tiempo, que se reservó para otro posterior.

GOBIERNO DE D. BERNARDO DE GALVEZ, Conde de Galvez.

1785 Y 1786.

63. Despues de conseguidas las victorias de que hemos hablado en la Movila y Panzacola, este gefe habia obtenido las condecoraciones que eran consiguientes á la alta proteccion que le dispensaba su tio el Marqués de Sonora. Su nombre era bien conocido, no solo en México, sino tambien en tierra dentro, pues ademas de que aquí habia comenzado su carrera militar concediéndole los primeros grados el Marqués de Croix, habia obtenido mando militar en Durango, y hecho la campaña contra las naciones bárbaras del departamento de Chihuahua, donde dió pruebas de su valor. Tenia por tanto, muchos amigos entre los mexicanos, y que él se habia hecho por su liberalidad, genio popular y festivo, propio de un jóven alegre y disipado. Cuando ocurrió la muerte de su padre D. Matias, se hallaba de Gobernador de la Habana, donde recibió el nombramiento de Virey. Aceleróse á venir á ocupar este puesto del que tomó posesion en 17 de Junio de 1785. Jamas un Virey fué mas bien recibido ni aclamado hasta por el último del pueblo; recibió de todas las clases del estado, las mayores demostraciones de aprecio: los grandes se las hacian por las consideraciones de su tio, y los pobres porque él sabia mostrar una aura popular desconocida hasta entonces en los vireyes, que creian propio de su dignidad mostrarse circunspectos y sañudos. Su aire galante, festivo y caballeroso, no menos que el de su esposa, jóven hermosa á par que amable, le atraian una benevolencia general é ilimitada. Al presentarse al público en un quitrin manejando por sí mismo los caballos, llevando á su esposa al lado, se poblaba el viento de repetidas y festivas aclamaciones; quizá el Monarca de las Españas si hubiera recorrido la plaza de toros de México no habria recibido iguales aplausos. ¡Quién sabe hasta qué punto habrian llegado, y cual habria sido el desenlace de este drama, si Dios no hubiera mandado en aquellos dias uno de ciertos pesares que turban la alegria, cuando nos entregamos inmoderadamente á ella! En la noche del dia 27 de Agosto y en la siguiente, despues de haber llovido copiosamente, arrasó el cielo, y cayó una helada tan fuerte, que perdió todas las sementeras de maiz. Muy pronto se anunció una hambre desoladora, porque no teniendo los pueblos anonas ó depósitos de semillas con que suplirse en semejantes casos, los hacendados que conservaban sus semillas en sus trojes, naturalmente avaros y crueles en la mayor parte, las subieron de precio, y por esta circunstancia condenaron á la miseria á millones de infelices, cuyo jornal no les alcanzaba para comprar el preciso maiz para su sustento. La memoria de este acontecimiento todavia saca lágrimas, porque aun se lloran sus estragos, sintiéndose sus efectos. México en aquella época era una de las ciudades mas abundantes de víveres, y el precio de éstos comodísimo; mas desde entonces aumentaron de valor, y en estos últimos tiempos se han llegado á vender algunos articulos de primera necesidad casi por el mismo precio que en Veracruz, principalmente la carne. Esta desgracia inopinada llenó de consternacion el ánimo del Conde Galvez. Entonces comenzó á desarrollar toda la energia de una alma de fuego, y de un ánimo noble que desea sinceramente aliviar la miseria. Mostróse como un padre enmedio de sus hijos, á quienes vé perecer de necesidad, y no teniendo conque satisfacerla, quisiera sacarse hasta la última gota de sangre que circula por su corazon para prolongarles por lo menos su existencia. Hízose instruir del estado en que se hallaba la alhóndiga, cuyas puertas se veian rodeadas de infelices que pedian maiz inutilmente, y apreciaban hasta el tamo, los olotes y las barreduras: convocó á los principales personages acaudalados, y corporaciones de México, para exhórtarlos á que cooperaran con sus tesoros para redimir al pueblo de la hambre, comprando las semillas para vendérselas al costo, y aun con rebaja de éste. Hallábase un dia presidiendo una junta de

---

llenaron de consuelo á Obregon, y cuando desfrutaba de una opulenta fortuna, decia: „Para que fuera completa mi suerte, solo me falta que el Señor Rocha viviese, para que viera cuan acertado estuvo en su vaticinio.” El Conde de Valenciana no aguardaba á que le pidieran: apenas sabia que un pobre habia muerto, cuando se informaba de la familia que dejaba, y la mandaba socorros abundantes: ¡alma grande, vive Dios, y digna de nuestra honrosa, y eterna memoria!!!

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE NUEVO LEON

notables y tratando sobre este único asunto que le absorvía toda la atencion, cuando se le presentaron dos comisionados de alhóndiga á decirle, *que no habia maiz absolutamente para el siguiente dia....* Entonces, como si lo hiriese un rayo, se aturde, se levanta despavorido de su asiento, brotando dos hilos de lágrimas de sus ojos, se olvida de su dignidad, y atónito, sin sombrero ni baston se sale precipitado para reconocer y rectificar por vista de ojos aquella noticia que acababa de recibir, y que destrozaba su corazon; la concurrencia se conmuevé, se afecta de sus sentimientos, y se presenta á México el expectáculo mas triste que jamás habia visto en los años de conquistado; pero el mas grato á los ojos de Dios y de sus ángeles.... El hombre guerrero que habia visto con semblante sereno á la muerte en cien batallas, y tal vez la habia desafiado, no puede oir la relacion de esta calamidad. ¿Qué mas habrian hecho en iguales circunstancias un Tito, un Trajano, un Marco Aurelio, ó cualquiera de esos grandes hombres nacidos para hacer las delicias del género humano? Las providencias dictadas por el Conde de Galvez en 11 de Octubre de 1785, para remediar las necesidades públicas, se hallarán consignadas en el suplemento á la gazeta del Martes 18 de Octubre del mismo año. En la misma se vé, que este gefe dió ejemplo de liberalidad, pues no solo ofreció dar doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su padre, sino sacar á réditos otros cien mil, con destino al mismo caritativo objeto. Nombró una junta que llamó de *conferencias*, en la cual se representó por medio de diputados, el Cabildo secular, el Consulado, los Ganaderos, los Militares, los Párrocos, el Cabildo eclesiástico, la Minería, los Hacendados, y el Público por medio del Síndico del Ayuntamiento. Por fortuna de la nacion, el Virey tuvo grandes y eficaces cooperadores para sus intentos, comenzando por los Señores Arzobispo y Obispos del Reino: estos abrieron sus arcas, y con magnanimidad de pastores amorosos, franquearon cantidades (1) que hoy nos parecerán inmensas, atendida la miseria á que nos han reducido ciertos legisladores del nuevo cuño, negándoles los diezmos, y autorizando á los Hacenderos, para que dejen de pagarlos á la Iglesia impunemente. Entonces hicieron ver practicamente los Señores Obispos, que

[1] *Pasaron de cuatrocientos mil pesos los que distribuyeron los Señores Arzobispo, Obispo de Puebla y Michoacán, para fomentar las siembras y compras de maizes, exhortando á la caridad con sus pastorales.*

semejantes á las nubes, si recogen los vapores de la tierra, es para convertirlos en lluvias copiosas y benéficas, que los devuelven con usura infinita, y todo lo fecundan y alegran. La agricultura en la América estaría hoy en mantillas, si los juzgados de capellanías y obras pias no hubiesen servido de bancos de avío para fomentarla.... ¡Tristes verdades que no se confiesan, sino despues de que una dolorosa experiencia nos ha hecho sentir incalculables males! El Conde de Galvez no dormia de noche, ocupado en el modo de proveer á México de semillas: veíasele subir al observatorio de palacio con frecuencia, para notar el aspecto del cielo: si veia algunas nubes que anunciaban lluvias, se llenaba de gozo, y mayor era cuando sabia que las necesidades de algun pueblo estaban socorridas, y que las sementeras extraordinarias de tierra caliente prometian una abundante cosecha. Su zelo no se limitó á esto solamente: entendió que México era el asilo y pátria comun de las demás poblaciones del Reino, que aquejadas de la miseria venian á esta capital á buscar socorros, y no hallándolos en lo pronto, se hacian gravosos y perjudiciales declinando en viciosos; por tal motivo trató de darles ocupacion honesta, aplicándolos al trabajo de las obras públicas, donde pudieran ganar un jornal con que se alimentasen: este pensamiento utilísimo fué apoyado por el Consulado de comercio, magnifico protector de las obras públicas y de los establecimientos mas útiles de México: entonces se puso mano á la obra del palacio de Chapultepec, iniciada al Ministro de España por D. Matias de Galvez, como ya hemos visto: su hijo adoptó el pensamiento; y como ya se hubiese contestado á su excitacion conviniendo el Rey en ella, menos en cuanto á que en aquel lugar recibiesen los vireyes el mando, dirijió al Secretario Marqués de Sonora, la exposicion siguiente. „Exmô. Señor.— Muy Señor mio: en carta de 26 de Abril del año próximo pasado, dió cuenta á V. E. el Virey D. Matias de Galvez, del deplorable estado en que se hallaba la casa, cerca y bosque del alcázar de Chapultepec, proponiendo los medios para sus reparos y conservacion, y de que el Consulado ofrecia veinte mil pesos para la obra, con tal de que en aquel sitio se hiciese el recibimiento y entrega del baston á los vireyes, y no en S. Cristobal.

64. Enterado S. M. de todo, se sirvió en real órden de 19 de Agosto del mismo año, convenir en que se componga aquel edificio, y que para ello se hagan dos fiestas de toros, aplicando su producto á este efecto, con seis ú ocho mil pesos de la real hacienda, y lo que quisiese dar el Consulado;

pero no en que se ejecutase en aquel parage la entrega del baston de los vireyes.

65. En su consecuencia mandó la Audiencia gobernadora, que la citada real órden con los antecedentes pasasen al fiscal de real hacienda. Este Ministro pidió se tomase razon en el tribunal de cuentas, como está mandado: que se agregasen al expediente los planos presentados por el comisionado, con sus consultas, y que todo volviese á su vista.

66. Asi se resolvió previniendo informase préviamente el Consulado. Este lo ejecutó exponiendo, que respecto á hallarse en la necesidad de construir casa en S. Cristobal para el recibimiento de los vireyes, no le quedaba arbitrio para concurrir al edificio del alcázar de Chapultepec.

67. El fiscal con presencia de todo, tenia pedido, que respecto á lo que exponia aquel tribunal, á que el parage en que estaba situado el que hoy existe, no era muy á propósito para el recreo y desahogo de los vireyes, por su lobreguez y aires infestados: á que cuando el Virey D. Matias de Galvez dió cuenta á S. M. de lo expresado, no lo habia ejecutado con testimonio del expediente, se sacase inmediatamente y remitiese á manos de V. E., exponiendo igualmente que le parecia mas acertado el que se vendiese el sitio en el estado que actualmente tenia en pública subasta, con ahorro de tantos y tan ciertos gastos de la real hacienda, poniéndose por condicion que el comprador no perjudicase al molino de pólvora con edificios contiguos, ni obras que cediesen en su daño.

68. Sacándose estaba el testimonio, cuando llegué y tomé posesion de este gobierno; pero habiendo pedido el expediente, y enterádome de cuanto producia, pasé en persona á Chapultepec, y despues de haber registrado con especial cuidado y reflexion el sitio, y advertido en él muy ventajosas posiciones para que los vireyes logren sin alejarse de esta capital, un alivio y desahogo en sus tareas y fatigas de gobierno: consecuente á la real órden de 15 de Agosto del año próximo pasado, y considerando que por la total ruina del palacio, era imposible aprovechar cosa alguna; resolví se procediese desde luego á fabricar una casa de campo sencilla, en el parage que prefirieron los maestros de arquitectura, por la pureza del aire y agradable vista que desde él se desfruta de aquel hermoso y dilatado valle, nombrando para la formacion de planos, direccion y conclusion de la obra, al Teniente coronel de infanteria é ingeniero ordinario, D. Francisce Bambiteli, con prevencion de que sin perder de vista el decoro,

solidez y extension que correspondia á esta clase, procurara evitar ornatos superfluos, y gastos que no fuesen inexcusables; y considerando ser justo abonar á este oficial el costo del carruage que desde luego diariamente necesitaba para reconocer aquel terreno, comenzar y seguir la obra, previne al Teniente de milicias D. Marcos Barrio, á quien igualmente nombré por Tesorero pagador de ella, ministrase semanaria ó mensalmente, prévio recibo, lo que invirtiese en esto, ademas de la gratificacion que por su grado le tocaba. Para esto mandé á los oficiales reales entregasen á dicho Barrio dos mil pesos á cuenta de los ocho mil que permite S. M. se saquen de la real hacienda, reservando gratificar á éste con alguna ayuda de costa moderada sobre los quinientos pesos que goza de sueldo, segun viese que desempeñaba esta comision (1).

69. De lo expuesto se impondrá V. E. por el adjunto testimonio de todo el expediente, con el que espero se sirva dar cuenta á S. M., suplicándole que respecto de no poderse verificar en el presente año las corridas de toros, con cuyos productos se han de costear estas obras, por ser regular que en el próximo Noviembre tenga la ciudad las acostumbradas para indemnizarse de los gastos de las funciones de mi entrada; tenga á bien permitir que estas cajas reales suplan entretanto las cantidades que se necesiten en calidad de reintegro del indicado arbitrio, sobre el que estaré muy á la mira; é igualmente que en el caso de no ser suficientes los caudales que estas dos corridas produzcan, se sirva conceder las demas que sean necesarias para complemento de lo que importe esta obra, ó se digne resolver lo que sea mas de su soberano agrado. Dios, &c. México 27 de Julio de 1785.— Exmo. Sr. D. José Galvez (2)."

70. Hé tenido mucho cuidado de insertar esta clase de documentos á la letra, porque la construccion de este palacio ha sido glosada de una manera poco favorable al Conde de Galvez, y no sin fundamento. Que D. Matias de Galvez, y lo mismo su hijo hubiesen pretendido tener una casa de campo donde espaciar el ánimo despues de la continua fatiga que causa el despacho de multitud de negocios de toda especie; ya lo entiendo, y está en el órden. Los arzobispos con menor motivo, porque eran menores sus ocupaciones que las de

---

[1] *Hasta* 26 *de Enero de* 1787, *iban gastados de cuenta de la real hacienda* 123.77 *pesos. Carta de la Audiencia gobernadora, núm.* 97. *tóm.* 141.

[2] *Carta núm.* 91, *tóm.* 137.

los vireyes, tenian su casa en Tacubaya, y nadie se los tenia á mal; pero haber construido una verdadera fortaleza dominante á México, con todas las reglas de la fortificacion: haber tomado en esto el mayor empeño, activando la obra sin pérdida de momentos, avanzándose á tomar las crecidas sumas de dinero que importó la obra, sin contar con la voluntad expresa del Rey, en tiempos en que los vireyes no osaban gastar ni un maravedí extraordinariamente sin expresa licencia de la córte; sin duda dá motivos para sospechar de la pureza de intencion del Conde de Galvez, y muy mas fundados que los que tuvo el Sr. Palafox para separar del mando al Duque de Escalona. Al mismo tiempo que emprendia esta obra el Conde de Galvez, hacia los mayores esfuerzos por ganarse una popularidad hasta entonces desconocida, y que mancillaba, por nó decir prostituia, la alta dignidad de Virey. ¿Qué es esto de dar gusto al populacho en barullo, para girar en un quitrin en derredor de la plaza de toros, como pudiera Neron en la de Roma para ganar aplausos? ¿Qué sentarse al lado de una mugerzuela banderillera, con agravio de la decencia pública, y aun de su misma esposa que lo presenciaba? Estos hechos que no harian honor á un jóven particular y casquilucio, degradaban infinito á un Virey, imagen del Soberano, modelo de circunspeccion y decoro. ¿Qué es esto, en fin, de hacer un convite en la azotea de palacio á los militares del regimiento de Zamora, para celebrar el acto de sentar plaza de soldado el hijo primogénito del Virey, andando de brazo en brazo entre los soldados y granaderos de aquel famoso regimiento? A la verdad, esto induce creer que en estas operaciones extravagantes se llevaban miras; ó cuando mas favorablemente puede pensarse, es menester decir que el Virey habia perdido el juicio, y que necesitaba de un freno cual imponen las leyes á un jóven disipado y entregado á francachelas, comparándolo con un furioso armado de una espada. Sobre estas reflexiones pueden añadirse las que el mismo Galvez ministra en su exposicion dirigida al Ministro bajo el núm. 600, que se lee inserta en el tóm. 139 de la correspondencia de los vireyes, en la que pide se le apruebe la gran fechoria que cometió quitando á tres reos casi del pie del patíbulo, que iban á ser ejecutados por sus crímenes de órden del tribunal de la Acordada. Este documento escrito con mucha falsedad, merece transcribirse á la letra, lo mismo que los anteriores. Dice así (1): „Muy señor mio: las enfermedades epidémicas con que Dios ha querido hacer mas grave el azote de la hambre que ya aflijia á este infeliz reino, trascendieron tambien á mi familia."

71. „Con este motivo la retiré á una casa de campo llamada aqui el *Pensil*, distante una legua de esta capital, por el corto tiempo de la primera semana de Pasion. La necesidad de asistir el sábado de ella á la visita general de cárceles, me hizo restituir á México aquel mismo dia por la mañana. El camino pasa por el Ejido de Concha, lugar destinado para las ejecuciones capitales del real tribunal de la Acordada.

72. Al salir yo de la alameda de S. Cosme, me encontré con un pueblo inmenso que acompañaba al suplicio tres reos *condenados por ladrones y homicidas*, cuyos nombres segun despues me he informado son, *Antonio Arizmendi, José Venancio Sotelo*, y *Francisco Gutierrez*. Quise desde luego detenerme y retroceder; pero los dos dragones batidores que me llevaban bastante delantera, habian empezado á separar las gentes del concurso para que yo pasase, y con su presencia hicieron advertir la mia. Temí que el volverme atras despues de ser descubierto, no seria propio de la dignidad de mi empleo. Saben estos vasallos del Rey, que S. M. es *dueño de sus vidas* (2): creen que el Virey representa aqui su real persona, y juzgan que en él residen todas sus altas facultades. En esta inteligencia empezaron á clamar y pedir el perdon de los delincuentes. Venia yo á caballo: estaba á la vista de cuantos apellidaban gracia, y no tenia con quien consultar en semejante compromiso: recelaba por una parte sobrepasar mis

---

[1] *El membrete de esta carta dice: „El Virey de Nueva-España dá cuenta del extraordinario caso ocurrido con motivo de haberse encontrado* inesperadamente *el sábado de Ramos por la mañana, con tres reos de la Acordada que llevaban al último suplicio." No fué impensado el caso, fué convinado de antemano. La ejecucion se hacia á las once ó diez y media de la mañana, hora en que el Virey debia estar en la Audiencia de etiqueta, para hacer la visita general de cárceles; si no lo estuvo, como debió, fué por aguardar que se hiciera hora de salir al encuentro. Sabia que en aquel dia se debia hacer esta ejecucion, pues no solo se le daba parte á los vireyes del dia en que entraban los reos en capilla, sino que se les pedia auxilio para las ejecuciones, y asi no fué* impensado *el lance, sino muy meditado.*

[2] *Apenas creen esta conseja los mas palurdos y zafios del campo.*

facultades, condescendiendo á los gritos de la multitud; por otra temia, ó que creyéndome con autoridad suficiente me atribuyesen demasiada dureza de corazon en no hacerlo, ó destruir de un golpe toda la útil ilusion con que miran la dignidad que ejerzo (1). En este contraste de reflexiones, é interiormente consternado hasta lo sumo, me hice cargo solo del piadoso Soberano á quien representaba, y de los clamores de un pueblo acosado del hambre, de la miseria y de las enfermedades, y resolví se suspendiese la ejecucion de la sentencia, interin daba parte á S. M. de un caso tan inesperado, é interesaba su real ánimo al perdon de aquellos desgraciados reos. Asi lo hago; y por medio de V. E. llego á los pies de un trono que ocupa el mejor de los reyes, el mas piadoso de todos los soberanos, el benéfico, el generoso, el grande Cárlos III., justamente llamado Padre de la pátria y de sus Pueblos, suplicándole humildemente, que dignándose aprobar un hecho que ha producido el mejor efecto en el ánimo consternado de estos sus infelices vasallos, conceda la vida á estos reos, cuyo castigo influiría ya poco al escarmiento de los malos, al mismo tiempo que este acto de benignidad y conmiseracion, será un nuevo motivo para que en estos remotos paises no cesen sus habitantes de bendecir el nombre de su misericordioso Rey, y los de su augusta familia. Nuestro Señor, &c. México Abril 28 de 1786.—Exmo. Sr. Marqués de Sonora.» Esta disposicion fué contestada con la real órden siguiente: „En vista de la carta de V. E. de 28 de Abril de este año, núm. 600, ha venido el Rey en aprobar la prudente resolucion de V. E. en mandar suspender la ejecucion de la pena capital impuesta á los tres reos que conducian los ministros del tribunal de la Acordada, en el dia y ocasion que V. E expresa. Y usando S. M. de su notoria real clemencia, ha perdonado la vida á los referidos, conmutándoles dicha pena en la extraordinaria de que trabajen en las obras reales de Acapulco, con grillete y cadenas en calidad de presidarios por el tiempo de su real voluntad.—Asimismo ha resuelto S. M. que previniendo V. E. al Juez de la Acordada, que le avise el dia y hora de las ejecuciones de sentencias capitales, se abstenga V. E. de salir de palacio mientras los llevan al suplicio. Particípolo á V. E. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios, &c. S.

[1] *La ilusion útil se conserva, ejercitando las virtudes, y la circunspeccion propia de la alta dignidad del lugar Teniente del Rey.*

Ildefonso, 5 de Agosto de 1786.—*Sonora.*» La liberacion de los tres reos puso en alarma á todo el reino: era un hecho nuevo, extraordinario, y que jamas se habia visto desde la conquista; fué un acto de la soberania que solo debe ejercitarse en circunstancias muy estrechantes, y con la posible sobriedad; aquí fué á par de escandaloso, inútil; porque dos de los reos reincidieron en sus crímenes, y al fin murieron en el mismo patíbulo de donde fueron substraidos, reportando en el fuero interno sus crímenes, el que sin fundamento les proporcionó la ocasion de volver á delinquir. Reuniendo este hecho con los anteriores de popularidad, hicieron que muchos escribiesen á la córte presagiando una sublevacion, cuyo resultado fuese la independencia, ejemplar muy reciente en los Estados-Unidos del Norte. Si por estos medios se propuso hacerla el Conde de Galvez, se equivocó torpemente. La Nueva-España no estaba en estado de resistir la invasion de la España antigua: tenia mucha fuerza con que subyugar á la América, y las escuadras francesa y española reunidas, habrian sojuzgádola sin la menor dificultad. Para realizarse esta grande obra, fueron necesarios todos los sucesos del año de 1808, y que la España hubiese sido acefalada; sin embargo de esto, y reducida á Cádiz y á la isla de Leon, no le faltaron quince mil expedicionarios que mandarnos, con otras fuerzas enviadas á Caracas y al Perú, que se calcularon por todo en mas de cincuenta mil españoles. Sea por lo que se quiera, los pesares que desde entonces comenzó á sentir el Conde de Galvez, y reprensiones secretas que se cree recibió de la córte de Madrid, su ánimo comenzó á decaer, y aquel hombre robusto que parecia el Hércules de la juventud, y que prometia una longevidad, se marchitó y dejó ver en público triste, abatido, y sumergido en una melancolía profunda: su vista en este estado arrancaba lágrimas al pueblo que lo amaba cordialmente, y hacia sinceros votos al cielo por su salud. Todos hablaban del esmero con que habia procurado librarlo de los rigores de la hambre: el Conde de Galvez es todavia asunto de las conversaciones en todas las reuniones, y en las chozas de los mas infelices se recuerdan sus hechos con suspiros afectuosos; cierto que lo merecia por sus prendas, y que este es un tributo de justicia que México le paga. ¡Oh! si esta cara pátria llegase un dia á verse en los conflictos de 1786, yo conjuro á sus gobernantes á que lean entre varias cartas la que dirigió al Ministro bajo el núm. 262, tóm. 138, en que refiere las providencias que dictó para librar á los mexicanos de los rigores de la hambre: su lectura me ha con-

movido y arrancado lágrimas, y las arrancará á todo ser racional dotado de sensibilidad; no tendrá el gobierno en ese inesperado caso (que pido á Dios no se verifique) mas que seguir las huellas de aquel génio bienhechor.

73. En 13 de Octubre de 1786, recibió los santos sacramentos con una piedad edificante, porque su corazon no estaba coinquinado con la incredulidad: entonces delegó en la real Audiencia sus facultades para el despacho de los negocios, y que no sufriesen retrazo, y se reservó el de los asuntos militares, suscribiendo sus providencias con media firma, ó con una rúbrica, segun se lo permitian sus escasos alivios..... Sonó la hora, y á las cuatro y veinte minutos de la mañana del 30 de Noviembre, espiró en la casa arzobispal de Tacubaya, regando su lecho con sus lágrimas sus amigos sinceros, y deplorando su desgracia millares de pobres que incesantemente acudian á saber de la salud del que llamaban justamente su *Padre*. Sepultósele en el panteon de S. Fernando enfrente del sepulcro del Sr. D. Matias de Galvez, lugar que visitó con frecuencia en sana salud, y donde pedia el descanso de su alma. Su esposa quedó grávida, y el 11 de Diciembre del mismo año, dió á luz una niña á quien se le puso por nombre, *Maria Guadalupe, Bernarda, Isabel, Felipa de Jesus, Juana Nepomucena, Felicitas*, añadiéndosela en la confirmacion el nombre de *Fernanda*.

74. El ayuntamiento de México, para mostrar el aprecio que hacia de la suave memoria del Conde de Galvez, ofreció ser el padrino de la niña, y diputó dos capitulares que manifestasen á la señora su voluntad; pero no aceptó esta oferta por estar de antemano convidado D. Fernando Mangino. Sin embargo, cedió éste de su derecho, prévios algunos pasos de política, y lo fué en la confirmacion. Efectivamente, apadrinaron á la niña á nombre del ayuntamiento, su Corregidor Coronel D. Francisco Antonio Crespo, Caballero del órden de Santiago, y la Sra. Doña Maria Josefa de Villanueva, esposa del Regidor decano D. José Angel de Cuevas, y le echó el agua el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: parte de la tropa de la guarnicion formó para este acto á fin de evitar desórdenes, y con el mismo objeto entró una compañia de granaderos de Zamora dentro de la iglesia del Sagrario. El ceremonial augusto que en esta funcion se guardó, lo describe la Gaceta núm. 25. de México de 3 de Enero de 1787. Concluido el gobierno del Conde de Galvez, lo tomó la Audiencia gobernadora por no haber encontrado cédula de Mortaja que designase succesor en el mando. Tal fué el memorable

gobierno del héroe de la Luisiana, de aquel *Yo solo* (1) que se cubrió de laureles y le dió tanto honor á las armas españolas, y hoy se recuerda con ternura, porque supo ganar el corazon de los mexicanos. No puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida hallándose en una edad lozana. El trastorno que se notó rápidamente en su fisico, hizo presumir á muchos que tal vez hubiese sido víctima de un veneno que con dolores obró sus extragos. Este misterio no podemos descifrarlo, aunque sí presumirlo. El Sr. Arzobispo costeó á sus expensas su magnifico funeral: asistió de capa magna al entierro, celebró la misa Pontifical, é hizo los oficios de sepultura. La mañana del 25 de Mayo de 1787, regresó para España la Condesa viuda de Galvez, y queriendo decir el último adios á los restos venerables de su esposo, pasó con su familia é hijos á media noche á la iglesia de S. Fernando que estaba iluminada. Conducida al panteon por aquella venerable comunidad de religiosos, en cuyos semblantes se veia una melancolía profunda, hizo una larga oracion en sufragio de su muy caro esposo, se abrazó con la lápida que lo cubria, y no queriendo admitir consuelo aquella jóven hermosa, la dejó bañada con sus lágrimas y suspiros (2), acompañándole todos los circunstantes (3).... ¡Génios de Young y de Hervey! guiad la pluma de este historiador obscuro, para que trasmita á los mexicanos sensibles esta escena de dolor....! Mas no, retiraos de mí, dejadme que penetrado de igual angustia invoque con Gesnero á la naturaleza, y la diga... préstame tus pinceles.... ¡Oh! si yo pudiera usar de tus colores, ahora los desleiria con mi llanto....!!!

75. Si para el comun de los mexicanos fué muy sensible la pérdida del Conde de Galvez, no lo fué menos para los sabios, la del Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, primer Director de mineria, fundador de este establecimiento, redactor de sus ordenanzas, profundo matemático, astrónomo, y no in-

---

[1] *Estas dos palabras mandó poner el Rey en el blason de armas que concedió al Conde de Galvez: son harto significativas.*

[2] *Es muy interesante la carta de despedida de la Vireina al ayuntamiento de México, en que le expresa su gratitud, la cual se lee en dicha Gaceta, como tambien la respuesta que esta corporacion dió á aquella desgraciada señora.*

[3] *Se embarcó en Veracruz el 9 de Junio en el navio de guerra,* El Astuto.—*Carta del Superintendente Mangino, núm.* 32, *tóm.* 143.

ferior en los conocimientos de su profesion del foro: murió asimismo su digno compañero D. Juan Lucas de Lazaga; á uno y otro debió el cuerpo de mineria su existencia, arreglo, y explendor (1). En esta época se datan las mayores calamidades que pueden aflijir á un pueblo, y todas se hallaban reunidas en este reino. Los malos alimentos supletorios del maiz, con que se mal nutrieron los pobres, los predispusieron para las enfermedades subsecuentes como fiebres, pulmonias, calenturas intermitentes, y otras. La mortandad de gente en lo interior fué bien grande; y tanto, que habiendo quedado sin operarios mineros Zacatecas, y hallándose sus vetas en bonanza, se convocaron operarios de otros asientos de minas por medio de la Gaceta de México, para que ocurriesen á trabajar. Las obras públicas que se emprendieron en México para alimentar pobres, fueron las siguientes. El palacio de Chapultepec, las calzadas de Vallejo, de la Piedad, y de S. Agustin de las Cuevas, y las magnificas torres de Catedral, cementerio y otras menores, empedrándose ademas muchas calles. El Consulado de comercio sacó cien mil pesos á réditos sobre el cuatro al millar que se impuso de su derecho de averia (2).

AUDIENCIA GOBERNADORA,

Por muerte del Conde de Galvez.

76. Ya se ha dicho que por fallecimiento de este gefe, entró en el gobierno este tribunal, época en que se continuaron las desgracias que plagaban el Reino, aunque de otra especie, pues el dia 5 de Marzo de 1787 se incendiaron las siete principales minas del real de Bolaños, y en esta desgracia fueron víctimas del fuego diez y siete ó veinte infelices operarios, sin que se les pudiera dar socorro (3). En 28 del mismo mes á las doce del dia se retiró el mar en Acapulco, y comenzó á crecer: este movimiento se aumentó á las dos de la tarde, pues en cuatro minutos bajaba diez pies, y subia otros tantos en seis, rebosando las aguas por sobre el

[1] *Los elogios que aqui se dan á Velazquez de Leon, no se harán sospechosos notando los que le dió el* Baron de Humboldt.

[2] *Carta núm.* 612, *tóm.* 139 *de la correspondencia de aquella época.*

[3] *Carta núm.* 202 *tom.* 141.

muelle; todo esto fué acompañado de fuertes temblores de tierra, que cesaron á las veinte y cuatro horas que tardó el mar en recobrar su antigua caja (1). En la Playa abierta, y en que no encontró los obstáculos de montañas que en Acapulco, saliendo de caja el mar, ahogó multitud de ganado mayor que pastaba en las dehesas: el mayordomo de la hacienda de D. Francisco Rivas, Regidor de Oaxaca, viéndolo venir, se trepó en un árbol corpulento donde salvó la vida, temerosísimo de que comidas las raices, viniese abajo; pero luego que se retiró á su centro, avanzó tierra adentro á pie, pues el caballo que montaba pereció entre las olas. En el mismo dia 28 de Marzo, y á la misma hora, se sintió un espantoso terremoto en Oaxaca: su extraordinario movimiento duró cerca de cinco minutos, repitiendo aquella tarde y noche con sacudimientos varios; el Corregidor hizo sacar los presos de la cárcel, ejecutando esta operacion en persona, (yo testigo). El viernes 30, llamado de Dolores, se sintió otro mas fuerte que el del dia 28 á las once de la noche. El 3 de Abril á las nueve de la mañana (dia Martes Santo), hubo otro temblor mayor que los mas fuertes primeros: yo me hallaba á distancia de una cuadra de S. Francisco, y ví caer las enormes torres de aquel templo; y tal vez habria yo perecido bajo sus ruinas, si la guardia que habia puesto el gobierno no me hubiese impedido entrar poco antes de que comenzase el terremoto, pues como niño curioso queria ver lo que sucedia en el Convento. El movimiento fué tal, que no me podia estar en pie, y veia con horror saltar las piedras del suelo; lo que mas me espantó fué, una densa nube de polvo que se levantó del sacudimiento de las torres, y el horrible estrépito que causaban los enormes sillares que se desprendian y caian al suelo. La grande esquila no cayó á tierra, sino que se quedó trabada con el perno de fierro giratorio entre dos grandes piedras. La gente abandonó la ciudad enteramente y se fué al llano de Guadalupe; mi familia se acogió á unos xacales en la plaza de S. Juan de Dios. Enmedio de tanta confusion, y aunque abandonada la ciudad y abiertas las casas, nadie perdió cosa alguna: aun se conservaba entonces la moralidad que casi se ha perdido hoy en aquella ciudad malhadada, teatro de varias revoluciones en estos tiempos. Debióse en gran parte este buen órden á las disposiciones del Corregidor *D. José Mariano de Llano*, originario de Guatemala, el cual amaestrado en las desgracias

[2] *Carta núm.* 229 *tóm.* 141.